



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de Julio del 2022

Señor Presidente Nicolás Zavaleta

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza *“Imponese el nombre “Roberto Lucero” a la arteria ubicada en la primera paralela al oeste de Av. Eulalia Ares de Vildoza, en intersección con Av. Pte. Castillo del Barrio La Chacarita, del circuito 8 de la capital”* y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*



PROYECTO: ORDENANZA.-

OBJETIVO: *“Imponese el nombre “Roberto Lucero” a la arteria ubicada en la primera paralela al oeste de Av. Eulalia Ares de Vildoza, en intersección con Av. Pte Castillo del Barrio de La Chacarita, del circuito 8 de la capital”.-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre *“Imponese el nombre “Roberto Lucero” a la arteria ubicada en la primera paralela al oeste de Av. Eulalia Ares de Vildoza, en intersección con Av. Pte Castillo del Barrio de La Chacarita, del circuito 8 de la capital”.-*

La presente iniciativa como respuesta a los vecinos del barrio La Chacarita, tiene como finalidad nombrar el pasaje público, en homenaje a Roberto Lucero, el cual fue el dueño de la propiedad situada en la Avda. Presidente Castillo 1347, la misma incluye la casa paterna, los lotes en los que fue dividida la quinta y el pasaje que al día de hoy sirve de acceso a todos los que viven sobre de él.

Es por ello que es recordado con admiración y respeto por los vecinos, los cuales en común acuerdo se han dirigido a esta concejalía para hacer conocer su pedido.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



Roberto Lucero, nació en Tucumán un 7 de julio de 1912, hijo de Don Roque Lucero y de doña Elena Rojas, y que por sus fallecimientos de niño fue trasladado a la Ciudad de Catamarca en donde terminaría viviendo junto a sus hermanos mayores quienes ya vivían aquí.

Se desarrollo como chofer de una empresa de trasporte (Empresa Bosio) y además formo parte del Cuerpo de Bomberos de la Provincia, las personas que lo conocieron lo describen como una persona sencilla, humilde y solidaria, que vivió y mantuvo su hogar en el mayor respeto y cariño junto a su amada esposa.

En el año 1946 adquiere esta propiedad que fue por muchos años una hermosa quinta de flores, de frutas y verduras que él personalmente sembraba y cuidaba con tanto amor. Sus tiempos libres, que eran escasos ya que también tenía un taller mecánico en casa, se lo dedicaba a su quinta amada, la cual se fue modificándose cuando se realizaba la ampliación de la Avenida Presidente Castillo.

El 04 de abril 1962, Murió haciendo lo que amaba, injertando un limonero con naranjas, árbol que en su memoria aún se conserva dentro de su propiedad y sigue dando maravillosos frutos al día de hoy, siendo un noble y mudo testigo de las manos laboriosas que tenía este honorable hombre.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Comunicación, tanto en lo general como en particular.-





PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Imponese el nombre “Roberto Lucero” a la arteria ubicada en la primera paralela al oeste de Av. Eulalia Ares de Vildoza, en intersección con Av. Pte Castillo del Barrio de La Chacarita, del circuito 8 de la capital (ver anexo).-

ARTICULO 2º.-: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá tomar las provisiones presupuestarias para la colocación de cartelerita correspondiente.-

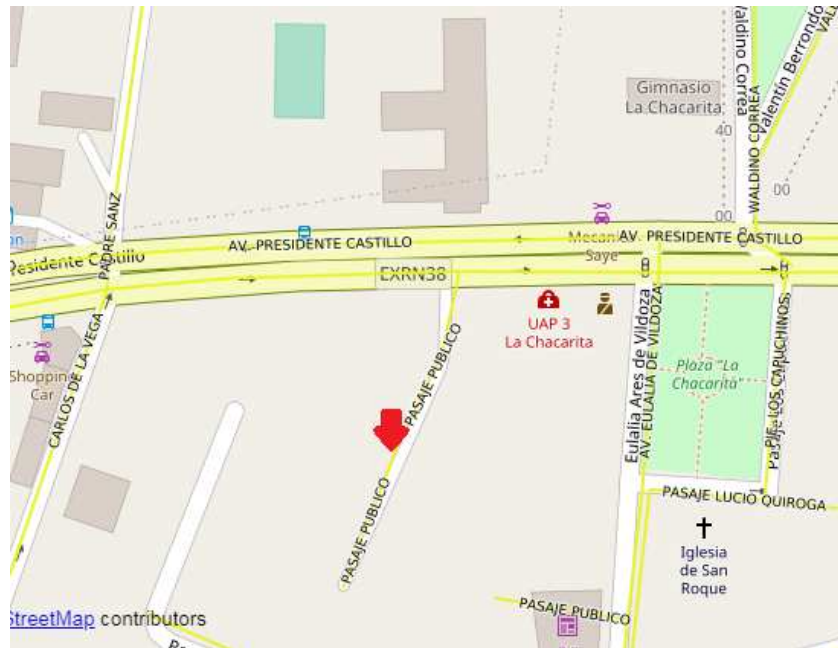
ARTÍCULO 3º.-De Forma.-



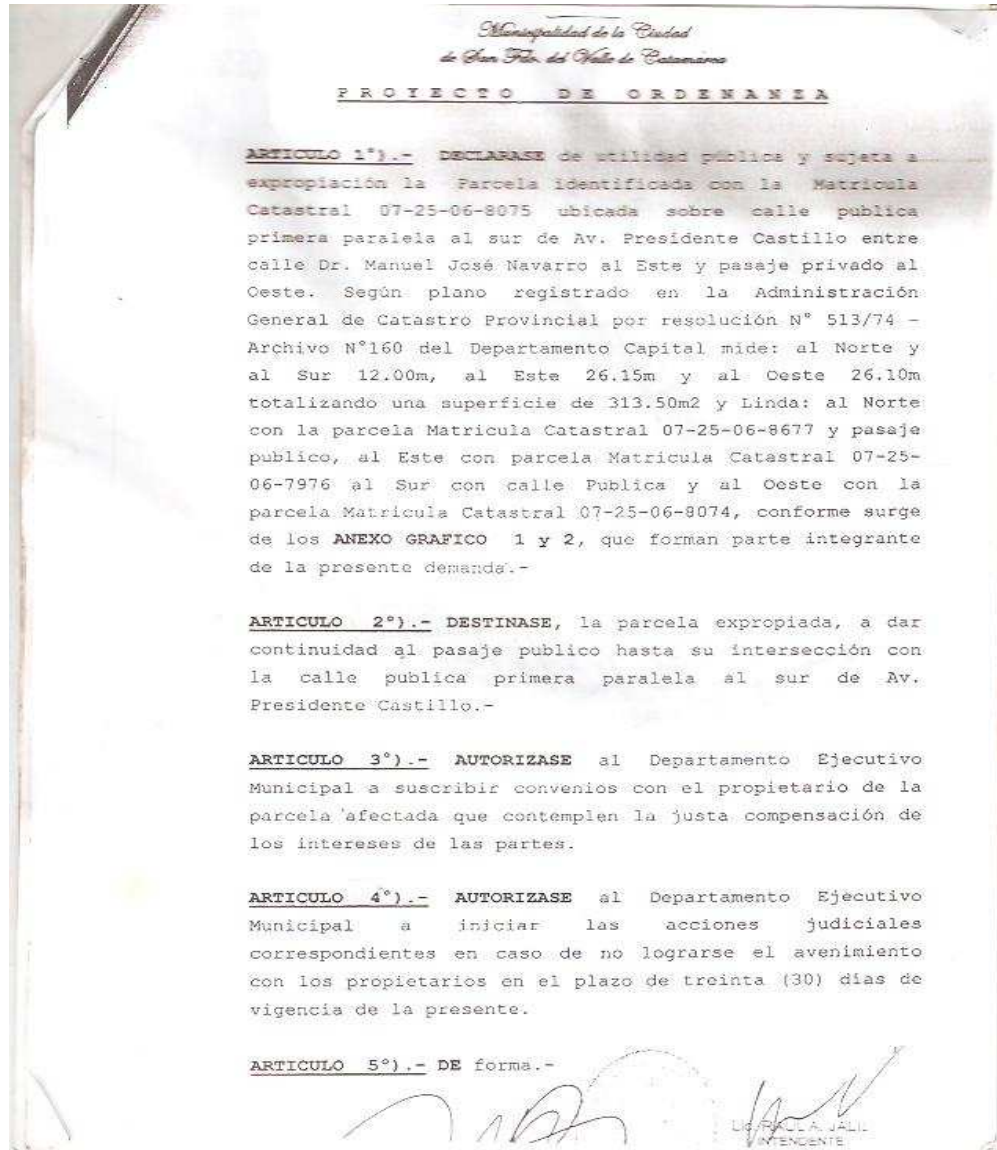
@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

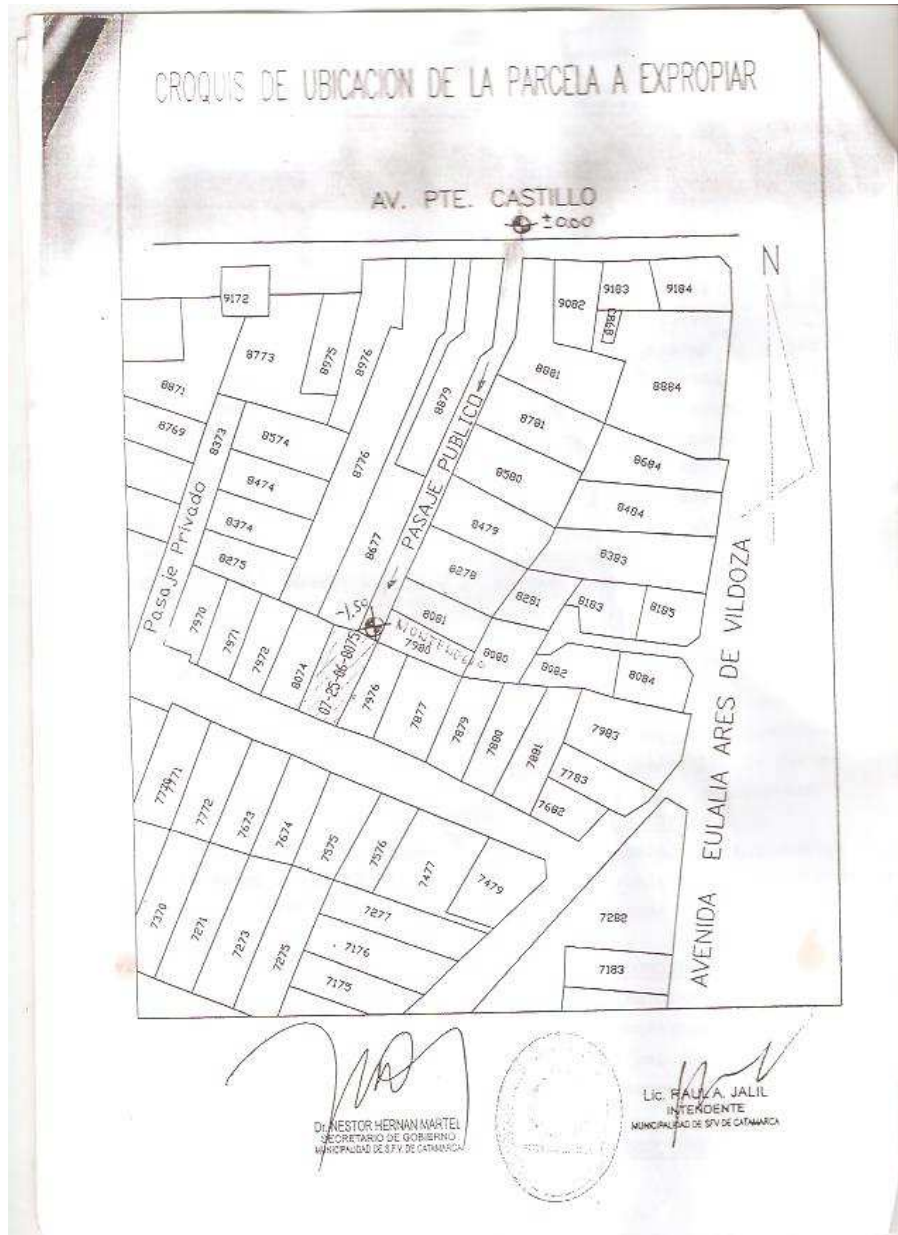
ANEXO



ANEXO 1: Arteria ubicada en la primera paralela al oeste de Av. Eulalia Ares de Vildoza, en intersección con Av. Pte Castillo del Barrio de La Chacarita.-



ANEXO II: Declaración de utilidad pública de la Parcela Matricula Catastral 07-25-06-8677.



ANEXO III: Parcela Matricula Catastral 07-25-06-8677.